

MUSEOLOGÍA Y MUSEOGRAFÍA. Conceptos.

ICOM

“La Museología es la ciencia del museo; estudia la historia y la razón de ser de los museos, su función en la sociedad, sus peculiares sistemas de investigación, educación y organización, la relación que guarda con el medio ambiente físico y la clasificación de los diferentes tipos de museos”.

La museografía *“es la técnica que expresa los conocimientos museológicos en el museo. Trata especialmente sobre la arquitectura y ordenamiento de las instalaciones científicas de los museos”.*

HENRI RIVIÉRE

La museología es *“una ciencia aplicada, la ciencia del museo. Estudia la historia y la función en la sociedad, las formas específicas de investigación conservación física, de presentación, animación y difusión, de organización y funcionamiento, la arquitectura nueva o rehabilitada, los emplazamientos admitidos o seleccionados, la tipología, la deontología”.* (1981)

La museografía *“es un conjunto de técnicas y prácticas, aplicadas al museo”* (1981).

CONCEPTO MUSEO

ESPASA CALPE 1918

“Edificio o lugar destinado para el estudio de las ciencias, letras y artes. Lugar en el que se guardan curiosidades pertenecientes a la ciencia y las artes como la pintura, medallas, máquinas y armas”

FOYLES

“Institución en la que la meta es la conservación de los objetos que ilustran los fenómenos de la naturaleza y los trabajos del hombre y la utilización de estos objetos para el desarrollo de los conocimientos humanos y la ilustración del pueblo” (1929).

CREP

“Cómodo y bello, funcional y estético, arquitectónico y plástico” (1934)

ELISEEF

“Un conjunto, especializado o diverso, en el que las funciones son múltiples. El punto común de todos los museos es el interés que reportan al patrimonio natural y cultural de la humanidad” (1970-71)

CRISPOLTI

“Servicio cultural, público, relacionado con la documentación y con la experiencia de las inquietudes figurativas, visuales y objetuales de nuestro siglo. Servicio activo y no sólo centro de conservación de obras aunque solo sea en un sentido no estadístico” (1971).

POLI

“El museo es un medio de comunicación, el único dependiente del lenguaje no verbal, de objetos y fenómenos demostrables”. 1976

ICOM. (1947)

“Toda institución permanente que conserva y expone colecciones de objetos de carácter cultural o científico, para fines de estudio, educación y deleite”.(artículo 3)

“Entran en esta definición:

- a) las salas de exposición que con carácter permanente mantienen las bibliotecas públicas y las colecciones de archivos;*
- b) los monumentos históricos, sus partes o dependencias, tales como los tesoros de las catedrales, lugares históricos, arqueológicos o naturales, si están abiertos oficialmente al público;*
- c) jardines botánicos y zoológicos, acuarios, viveros y otras instituciones que muestran ejemplares vivos;*
- d) los parques naturales.”* (artículo 4)

ICOM, 1974, 1983, 1987

Institución permanente, sin finalidad lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, educación y deleite, testimonios materiales del hombre y su entorno”. (artículo 3).

El ICOM reconoce que responden a esta definición, además de los museos designados como tales:

- a) los institutos de conservación y galerías permanentes de exposición mantenidas por las Bibliotecas y Archivos*

b) los parajes y monumentos naturales, arqueológicos y etnográficos, los monumentos históricos y los sitios que tengan la naturaleza de museo por sus actividades de adquisición, conservación y comunicación.

c) las instituciones que presenten especímenes vivos, tales como jardines botánicos y zoológicos, acuarios, viveros, etc.

d) los parques naturales

e) centros científicos y planetarios.

AURORA LEÓN

“El museo es una institución al servicio de la sociedad que adquiere, comunica y, sobre todo, expone con la finalidad del estudio, del ahorro, de la educación y de la cultura, testimonios representativos de la evolución de la naturaleza y el hombre” (1988)

REGLAMENTO DE LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL Y DEL SISTEMA ESPAÑOL DE MUSEOS. 1986.

Instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico-artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.